

P
U N

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 25B

IMPORTANCIA DE LA MATERIA TECNICO-
PEDAGOGICA EN LA EDUCACION PRIMARIA

MARTHA CANDELARIA CARDENAS MADERO
LUCILA HERNANDEZ MACIAS

INVESTIGACION DOCUMENTAL PRESENTADA PARA
OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN
EDUCACION BASICA

MAZATLAN, SIN., 1992.



26-X-61-177

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

MAZATLAN, SINALOA, 26 DE MAYO DE 1992

C. PROFR. (A) MARTHA CANDELARIA CARDENAS MADERO
P R E S E N T E : LUCILA HERNANDEZ MACIAS

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado: "IMPORTANCIA DE LA MATERIA TECNICO-PEDAGOGICA EN LA EDUCACION PRIMARIA"

opción **INVESTIGACION DOCUMENTAL**

A propuesta del Asesor Pedagógico C. Profr. (a) **JORGE DOMINGUEZ RAMIREZ**

, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su examen profesional.



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD 252
MAZATLAN

A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES PROFESIONALES DE LA UNIDAD U P N 252

Leonides Hernández Salayz
Profr. Leonides Hernández Salayz

C.c.p. El Departamento de Titulación de LEPEP.

AGRADECIMIENTO

A DIOS

A NUESTRA FAMILIA

A NUESTROS MAESTROS

TABLA DE CONTENIDOS

Página

INTRODUCCION

DEFINICION DEL PROBLEMA

JUSTIFICACION

I	LA MATERIA TECNICO PEDAGOGICA EN EL SISTEMA DE EDUCACION PRIMARIA	9
	A)El Sistema Educativo Nacional	10
	B)Sistema de Educación Primaria	14
	C)La materia Técnico-Pedagógica como elemento sustantivo	19
II	LOS RECURSOS HUMANOS EN RELACION CON LA MATERIA TECNICO - PEDAGOGICA	25
	A)Participantes en el Sistema de Educación Primaria	26
	B)Funciones de los participantes en el Sistema de Educación Primaria	27
III	ORGANISMOS ESCOLARES QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	37
	A)El Consejo Técnico Consultivo de la Escuela . .	38
	B)La Cooperativa Escolar	42
IV	LOS RECURSOS MATERIALES AL SERVICIO DE LA MATERIA TECNICO - PEDAGOGICA	45
	A)El Edificio Escolar	46
	B)Anexos Escolares	48
	C)Recursos Didácticos	50

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

La escuela moderna y la vida misma reclaman un maestro culturalmente actualizado, técnicamente capaz, conocedor profundo del educando y del clima social en que le toque actuar.

La escuela tiene que ser, tanto por sus maestros como por sus dirigentes, una institución capaz de armonizar tendencias sociales divergentes, a fin de alcanzar los más altos niveles de cooperación y comprensión humanas.

Las anteriores reflexiones, así como las dificultades encontradas en la práctica docente han hecho que en nosotros naciera la inquietud de elaborar este trabajo, que más que el de aportar nuevas ideas obedece a una necesidad personal y a una honda preocupación por conocer la **IMPORTANCIA DE LA MATERIA TECNICO-PEDAGOGICA EN LA EDUCACION PRIMARIA**, algunos factores que la han relegado y algunas actividades que pudieran permitir darle la relevancia que requiere.

El presente trabajo está dividido en cuatro capítulos.

En el Capítulo I se definen los fundamentos sociales y jurídicos del Sistema Educativo Nacional, se ubica dentro de éste al Sistema de Educación Primaria y se destaca la sustantividad de la materia Técnico-Pedagógica.

En el Capítulo II se describen las funciones generales y específicas de los educandos, educadores y padres de familia, participantes directos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En el Capítulo III se analizan el Consejo Técnico Consultivo y la Cooperativa Escolar como organismos que contribuyen al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

En el Capítulo IV se delimita la función de los recursos materiales en el sistema educativo.

Es nuestro deseo que la realización de este trabajo nos permita acrecentar nuestros conocimientos, ampliar nuestro panorama profesional y superar nuestra práctica docente actual, y sería una gran satisfacción que resultara útil para otras personas.

DEFINICION DEL PROBLEMA

Cada una de las profesiones tiene una función: la sociedad demanda y espera que el médico guíe a la población en lo relativo a la prevención y tratamiento de las enfermedades; que el ingeniero diseñe y construya las obras urbanísticas que harán más cómoda la vida en las poblaciones; así también de los maestros, como profesionistas, se espera que cumplan con la función de conducir a sus alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje para que su formación personal les permita participar crítica y responsablemente en la transformación de su realidad durante toda su vida.

Sin embargo en el nivel de educación primaria es frecuente que nos preguntemos: ¿los niños que egresan de sexto grado han aprendido lo necesario para proseguir su educación básica? Especialmente cuando nos encontramos con que muchos de estos alumnos no pueden redactar coherentemente un texto sobre actividades de su vida diaria, sufren para resolver un problema práctico de matemáticas cuando se les encarga comprar víveres, y tienen dificultad para interpretar las instrucciones de la prueba de admisión de la escuela secundaria, a pesar de que en su certificado de estudios aparece un promedio de calificaciones aceptable o en ocasiones hasta sobresaliente. Es

decir que con frecuencia no existe relación entre las calificaciones escolares y el comportamiento de los alumnos para solucionar situaciones problemáticas de la vida diaria, lo que nos conduce a expresar que es muy común que el proceso enseñanza-aprendizaje carezca de vinculación con la vida real, con el contexto natural, familiar y social en el que el niño se desarrolla.

Por lo anteriormente observado consideramos que en el entorno laboral (grupos, escuelas y zonas escolares) en el que prestamos nuestros servicios (como maestra de grupo y como conductora de desarrollo docente) existe el problema de que la práctica docente está desconectada del contexto social en el que se encuentra inserta, por lo que el aprendizaje no es funcional.

Uno de los propósitos primordiales de la realización de la presente investigación documental es relacionar los elementos que confluyen en el sistema escolar con el fin de rescatar el "para qué" de este sistema, y validar el principio de eficiencia entendido como aplicabilidad de los conocimientos del alumno en su vida diaria para mejorar su nivel de vida.

J U S T I F I C A C I O N

A diferencia de otros oficios y profesiones, la carrera magisterial no se limita a la permanencia del maestro en su centro de trabajo durante el turno correspondiente, sino que implica la responsabilidad de hacer posible que sus alumnos desarrollen al máximo su potencial. Asimismo incluye el cumplimiento de objetivos en plazos cortos, medianos y largos (clase, día, proyecto, unidad, grado, nivel).

En la escuela primaria el maestro asume esta responsabilidad con respecto a un grupo de alumnos que cursan determinado grado, durante todo el ciclo escolar, durante un turno completo, diariamente, aún cuando en algunos casos sea auxiliado por personal especializado (Educación Física, Educación Artística, Educación Tecnológica, Actividades Culturales) durante cortos lapsos de tiempo.

¿Qué sucede cuando el maestro de grupo, a pesar de sus buenas intenciones y de su dedicación no logra que los alumnos "aprendan" y puedan utilizar sus conocimientos para mejorar su nivel de vida? Este problema tiene repercusiones individuales, familiares, institucionales y sociales.

En el nivel individual se ven afectados tanto el maestro

como el alumno, ya que el fracaso provoca sentimientos de frustración: ¿por qué no aprendieron si yo trabajé tanto durante todo el año? ¿por qué no aprendí si iba a la escuela todos los días y hacía la tarea que nos decía el maestro? En el alumno, además, se presenta el problema de que al querer ingresar a otra institución (escuela secundaria, centro de capacitación para el trabajo, etc.), o al solicitar un empleo, se da cuenta de que no está preparado para desempeñarse como estudiante o empleado.

En el plano familiar se presentan conflictos de diverso tipo, por ejemplo, en el caso de las familias de escasos recursos en las que verdaderamente se hizo un sacrificio prescindiendo de la mano de obra que representa el niño, para que al término de su escolaridad estuviera mejor preparado para ganarse la vida, y al ver que sus expectativas no se cumplen, recurren al maltrato físico o emocional y, en ocasiones, prescinden de la escuela en lo sucesivo (con el mismo hijo y/o con los más pequeños).

En el contexto del plantel escolar, sea cual sea el grado en el que se presenta este problema, afectará a los grados anteriores y posteriores porque no habrá continuidad en las situaciones de aprendizaje, lo que provoca un rezago difícil de re-

cuperar. Esto repercute también en la vinculación primaria-secundaria, ya que en secundaria se tiene que partir del nivel real con el consiguiente apremio del tiempo o bien, si se hace caso omiso de esta situación, es casi imposible la nivelación de los alumnos.

Desde el punto de vista social y económico, la educación es un proceso productivo en el que el Estado invierte recursos para producir ciudadanos independientes y autosuficientes, en la medida de lo posible, capaces de hacer aportaciones para el mejoramiento de la comunidad, pero si la productividad es baja, el proceso no es costeable.

En mayo de 1991 se aplicó una prueba a los 699 alumnos de 6o. grado de la Zona Escolar Federal No. 24 de Educación Primaria. Esta prueba consta de 100 reactivos y comprende las áreas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales de la 1a. a la 7a. unidades. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Calificación máxima por alumnos	94 aciertos.
Calificación mínima por alumnos	23 aciertos.
Promedio y porcentaje máximo por grupos	69.25
Promedio y porcentaje mínimo por grupos	42.05
Promedio y porcentaje general por Zona Esc.	50.65

En agosto de 1991, 2130 alumnos egresados de diversas escuelas primarias estatales y federales de la ciudad de Mazatlán solicitaron ingresar a cinco escuelas secundarias generales del sistema federal. Como requisito para su ingreso resolvieron una prueba de selección constituida por 60 reactivos, de los cuales únicamente un alumno acertó cincuenta. En promedio los alumnos acertaron 21.33 reactivos y obtuvieron 35.55 % de rendimiento.

En razón del problema que se ha definido, se plantean los siguientes objetivos:

- 1.-Establecer en qué consiste y qué importancia tiene la Materia Técnico-Pedagógica en el nivel de Educación Primaria.
- 2.-Determinar las funciones que corresponden a cada uno de los participantes en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje, en relación con la Materia Técnico-Pedagógica.
- 3.-Encontrar los mecanismos existentes para que los participantes en el proceso educativo desempeñen las funciones que les corresponden, aprovechando los recursos con que cuentan, con el fin de optimizar este proceso.

C A P I T U L O I

L A M A T E R I A T E C N I C O - P E D A G O G I C A

E N E L

S I S T E M A D E E D U C A C I O N P R I M A R I A

A) El Sistema Educativo Nacional

La humanidad y la educación constituyen una unidad indisoluble: la historia nos permite corroborar este hecho y favorece la elaboración de la hipótesis de que en la prehistoria, desde el origen del hombre, ya existía esta unidad, porque si bien es cierto que la educación no podría existir por sí misma, el género humano sin educación quizá hubiera sobrevivido como especie biológica, pero indudablemente su evolución hubiera sido muy diferente.

Fácilmente podemos seguir imaginando que en un principio los padres eran los responsables directos de educar a sus hijos acompañándolos y dirigiéndolos en sus diarias vivencias y transmitiéndoles sus experiencias, con lo que cada generación pudo superar con menor dificultad los factores adversos a su supervivencia, permitiéndoles experimentar nuevas formas de actuar.

A medida que gracias a la educación el hombre se organizó en grupos sociales, la situación, a su vez, transformó sus fines de individuales a sociales y con el transcurso del tiempo dejó de ser únicamente responsabilidad directa de los padres y fue también responsabilidad de la clase gobernante.

Esta preocupación del Estado por la educación del pueblo se ha manifestado de diversas formas en cada una de las épocas y culturas de la humanidad, yendo desde un control casi absoluto de ella hasta el establecimiento de una finalidad o tendencia (política educativa) acorde con las necesidades de la sociedad y con los intereses de la clase en el poder.

Nuevamente la historia nos auxilia para saber que en nuestro país, en la época prehispánica, la clase gobernante se ocupaba muy especialmente de la educación de sus niños y jóvenes determinando, incluso, el tipo de escuela a la que debían asistir, de acuerdo a la clase social a la que pertenecían y a la disposición que mostraban para una u otra actividad.

Posteriormente, durante la época de dominación hispana, es sumamente notoria la importancia que se le asignaba a la educación como factor de progreso económico pero, sobre todo, de control social y político.

A partir del siglo pasado, después de la consumación de la independencia y a pesar de la constante pugna entre los partidos liberal y conservador y la inestabilidad de los gobiernos, es muy marcada la relevancia que se le atribuía a la educación como elemento contribuyente a la permanencia en el poder.

Pero es definitivamente a principios de este siglo y como resultado de la Revolución Mexicana cuando se establece legalmente con mayor especificidad la responsabilidad del Estado Mexicano como rector de la educación.

En los artículos 30., 31, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra la fundamentación jurídica básica del Sistema Educativo Nacional; de ellos emana la Ley Federal de Educación, de la que se derivan reglamentos, acuerdos, manuales e instructivos.

El artículo 30. constitucional establece que por medio de la educación se perseguirá lograr el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, el fomento del amor a la patria y de la solidaridad internacional; se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa y, basándose en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia, el fanatismo, la servidumbre y los prejuicios y en pro del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano.

Además especifica que la educación será nacional, que los particulares deberán obtener autorización expresa del poder público, que la educación primaria será obligatoria y la impartida por el Estado será gratuita, así como que el Congreso de la Unión expedirá las leyes necesarias tendientes a distribuir la

función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios.

La Ley Federal de Educación también da a conocer que el Sistema Educativo Nacional comprende los siguientes tipos de educación:

ELEMENTAL	{	PREESCOLAR (No obligatoria)	
		PRIMARIA (Obligatoria)	
MEDIA	{	SECUNDARIA (Básica)	} FORMATIVA Y TERMINAL
		BACHILLERATO (Superior)	
SUPERIOR	{	LICENCIATURA	
		MAESTRIA	
		DOCTORADO	
		NORMAL	
		OPCIONES TERMINALES (Previas a conclusión de licenciatura)	

EDUCACION ESPECIAL

CUALQUIER OTRO TIPO O MODALIDAD QUE SE IMPARTA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECIALES DE LA POBLACION.

"El Sistema Educativo Nacional está constituido por la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Este sistema funcionará con los siguientes elementos:

- I. Los educandos y los educadores.
- II. Los planes, programas y métodos educativos.
- III. Los establecimientos que imparten educación en las formas previstas por la presente ley.
- IV. Los libros de texto, material didáctico, los medios de comunicación masiva y cualquier otro que se utilice para impartir educación.
- V. Los bienes y demás recursos destinados a la educación.
- VI. La organización y administración del sistema".⁽¹⁾

Estos seis elementos, con diversas características, están presentes en todos los tipos de educación que conforman el sistema educativo.

B) Sistema de Educación Primaria

La educación primaria es, hasta la actualidad, el único tipo que implica obligatoriedad. El hecho de que los padres de familia y tutores tengan la obligación de hacer que sus hijos o pupilos reciban educación primaria y que el Estado tenga la obligación de impartirla hace de este nivel el de mayor cobertura en todo el país.

Por lo anterior la educación primaria tiene como objetivo proporcionar a la población mexicana la educación fundamental, antecedente obligatorio de cualquier tipo de educación del Sis

(1) SEP. Documentos sobre la Ley Federal de Educación. México, 1974. p. 69

tema Educativo Nacional. Para hacer posible el logro de este objetivo en el Estado de Sinaloa el gobierno federal, a través de los Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado, dependientes de la Secretaría de Educación Pública (ver esquema 1), y el gobierno estatal a través de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (ver esquema 2), atiende a la población escolar. Las instituciones particulares que imparten educación están incorporadas a alguno de los dos sistemas.

La Secretaría de Educación Pública rige el sistema de educación primaria en los ámbitos federal y estatal en cuanto a la normatividad jurídica (técnico-pedagógica y administrativamente) y a la evaluación general del sistema. Por lo tanto en esos aspectos la educación privada depende de la SEP en cualquier sistema al que se encuentre incorporada.

La escuela o plantel escolar es la unidad fundamental de atención en este nivel; en él se proporciona el servicio en su modalidad escolarizada a la población comprendida entre 6 y 14 años de edad (edad escolar) sin que sea necesario que haya cursado educación preescolar.

De acuerdo a la categoría de población de la comunidad donde se encuentra establecida la escuela; ésta puede ser rural o urbana, y de acuerdo a la población escolar y los grados

que en ella se atienden, así como el número de maestros que en ella labora, puede ser unitaria, de organización incompleta (bidocente, tridocente, etc.) o de organización completa (si existen los seis grados y cada maestro atiende solamente uno de ellos). El esquema 3 ilustra la organización de una escuela completa.

Al plantel de educación primaria también se le considera comunidad educativa ya que en su funcionamiento participan (o deben participar) todos los miembros de la comunidad: educadores, educandos, personal administrativo y auxiliar, padres de familia, autoridades, etc.

En este sistema las actividades que corresponden a los responsables de la prestación de este servicio educativo se han clasificado en diez materias administrativas con la finalidad de que ellos tengan una clara visión de sus funciones, así como de la repercusión de la realización de todas y cada una de esas actividades. A continuación se enumeran, explicando brevemente lo que contienen.

Materia de Planeación.- Censo anual de población, elaboración de planes anuales de trabajo, detección y previsión de necesidades en materia de recursos humanos, materiales y finan-cieros.

Materia Técnico-Pedagógica.- Detección de problemas, orientaciones, realización y control de actividades en los siguientes aspectos: interpretación de los lineamientos técnicos de los programas de estudio, vinculación de la teoría con la práctica de acuerdo al medio en el que se ubica la escuela, diseño y utilización de instrumentos de evaluación, uso apropiado de los libros de texto gratuitos de los alumnos y de los libros para el maestro. Además, canalización de los alumnos con problemas de aprendizaje hacia instituciones especializadas, e implantación de proyectos de apoyo al desarrollo del plan y programas de estudio.

Materia de Organización Escolar.- Integración y funcionamiento de: Consejo Técnico Consultivo, Comité Directivo de la A sociación de Padres de Familia, Comité Administrador de la Parcela Escolar y Consejos de la Cooperativa Escolar; asignación de grupos, asignación de horarios para actividades de Educación Física, Educación Artística, Educación Tecnológica y Actividades Culturales; atención permanente de los grupos de alumnos; fomento de la labor de los padres en la labor educativa para el desarrollo integral de los educandos; establecimiento de las condiciones generales que impliquen orden, cooperación y respeto entre alumnos, personal docente, directivo y administrativo, para garantizar el correcto desarrollo del trabajo escolar.

Materia de Supervisión.- Actividades correspondientes al director y subdirector de la escuela y al supervisor de la zona, tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos programáticos del plan de estudios.

Materia de Control Escolar.- Actividades relativas a inscripción, reinscripción, registro, acreditación y certificación de estudios.

Materia de Extensión Educativa.- Promoción de las actividades correspondientes a Acción Cívica, Social y Cultural, y Parcela, Biblioteca, Ahorro y Cooperativa Escolares.

Materia de Servicios Asistenciales.- Actividades relativas al otorgamiento de becas de acuerdo a las normas y lineamientos correspondientes.

Materia de Recursos Humanos.- Elaboración y actualización de la plantilla de personal; informe de incidencias de personal (altas, bajas, licencias, inasistencias, etc.); asignación de responsabilidades; difusión del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo; expedición de créditos escalafonarios y constancias de servicio.

Materia de Recursos Materiales.- Registro y control de movimientos de bienes muebles e inmuebles (altas y bajas). Dis-

tribución de libros para el maestro y libros de texto gratuitos para los alumnos, material de apoyo didáctico y bienes instrumentales. Prestación de servicios generales relativos a conservación, mantenimiento, archivo, correspondencia, intendencia, etc. Solución de necesidades relativas a conservación y mejoramiento de la planta física escolar, con participación oficial y de la asociación de padres de familia. Integración y resguardo del archivo.

Materia de Recursos Financieros.- Control de las aportaciones y productos de la parcela, cooperativa y ahorro escolar y de la asociación de padres de familia, de acuerdo a los lineamientos vigentes.

Las diez materias administrativas descritas anteriormente mantienen entre sí una relación de interdependencia de manera que en la práctica ninguna puede desarrollarse satisfactoriamente sin las nueve restantes.

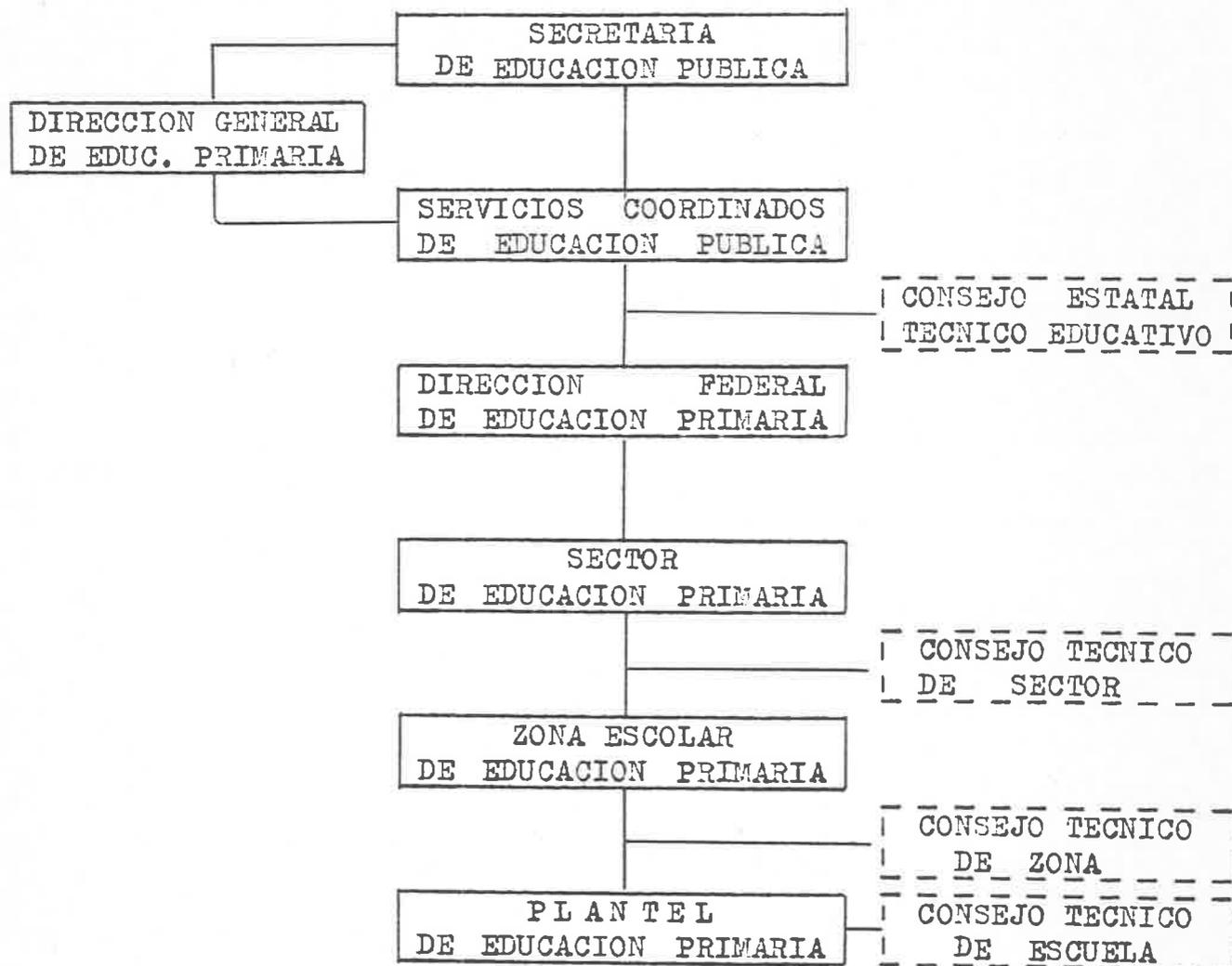
C) La Materia Técnico-Pedagógica como Elemento Sustantivo

La materia técnico-pedagógica contiene los elementos sin los cuales no es posible que exista el proceso enseñanza-aprendizaje porque estos elementos son la razón de ser del acto educativo.

Esta necesidad de sistematización ha requerido: que se establezcan los objetivos y los fines de la educación de acuerdo con las condiciones sociales, políticas y económicas del país, los que se plasman en planes y programas de estudio; que se diseñen estrategias didácticas basadas en las teorías psicopedagógicas actuales que explican el proceso del desarrollo infantil y el proceso enseñanza-aprendizaje de una manera científica.

O R G A N I G R A M A G E N E R A L

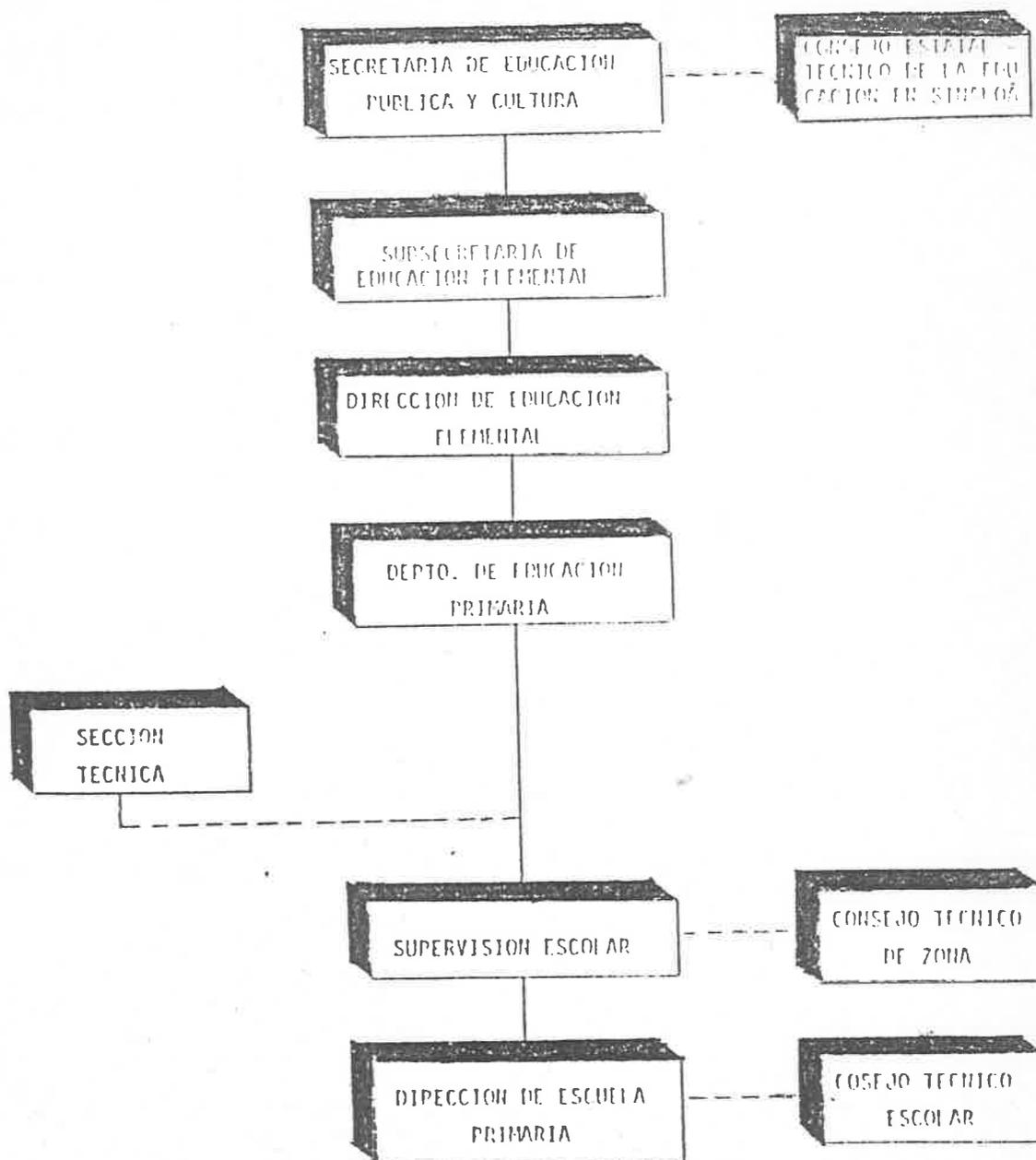
DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE EDUCACION PUBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCACION PRIMARIA



— DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

- - - ORGANOS DE CONSULTA

O R G A N I G R A M A G E N E R A L ⁺
 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA PARA LA
 PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN SINALOA

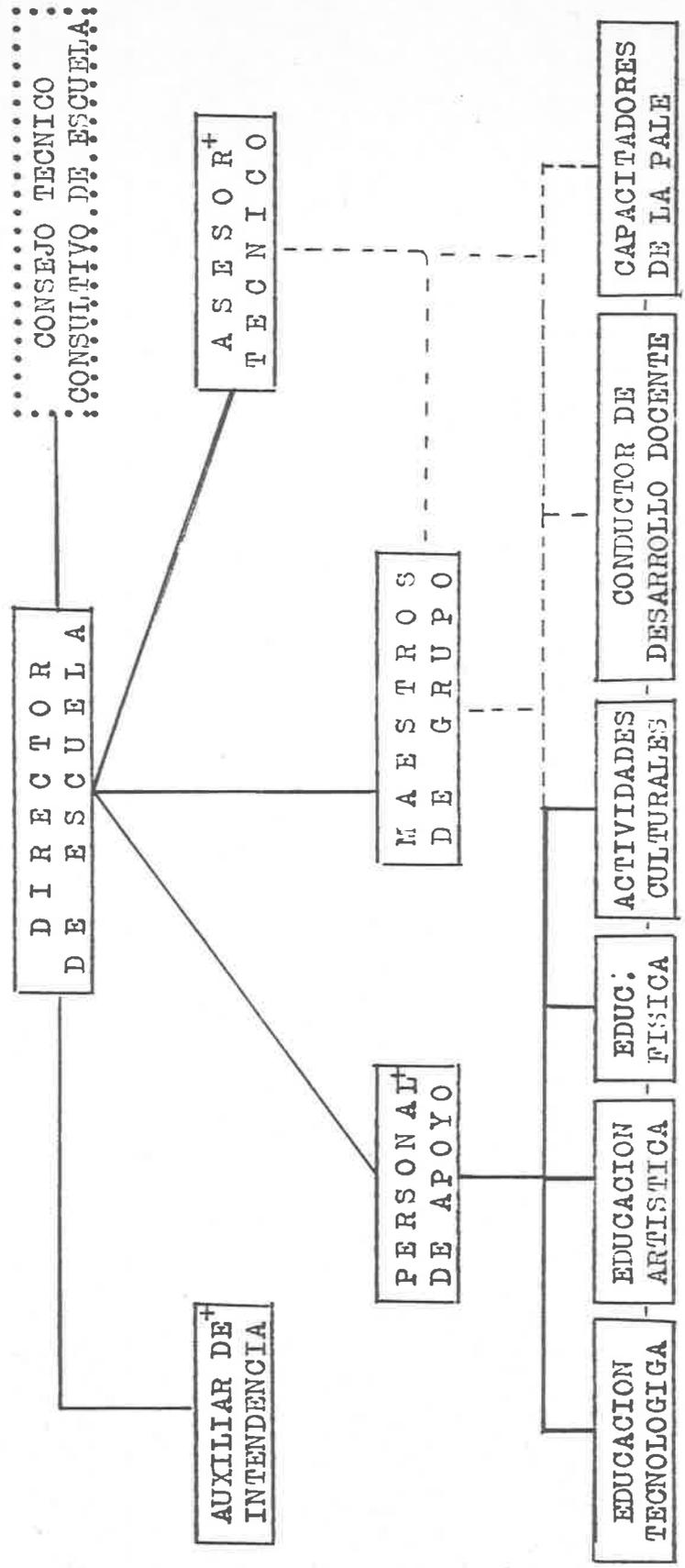


———— RELACION DE AUTORIDAD

- - - - RELACION DE ASESORIA

⁺Manual de organización y funcionamiento de una escuela primaria.

ORGANIGRAMA DE UNA ESCUELA PRIMARIA DE ORGANIZACION COMPLETA



- + NO TODAS LAS ESCUELAS CUENTAN CON ESTE PERSONAL.
- -- ESTA COMUNICACION NO IMPLICA RELACIONES DE AUTORIDAD.
- ORGANOS DE CONSULTA.

C A P I T U L O I I

L O S R E C U R S O S H U M A N O S

E N R E L A C I O N C O N

L A M A T E R I A T E C N I C O - P E D A G O G I C A

A) Participantes en el Sistema de Educación Primaria.

Dada la definición de comunidad educativa, consideramos participantes de manera directa en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje (PEA) a los educandos, educadores, padres de familia y autoridades educativas, mientras que las autoridades civiles y militares, los clubes de servicio, las instituciones de beneficencia y otros organismos participan en él de manera indirecta.

Los educandos son los niños en edad escolar que asisten a un plantel de educación primaria, inscritos en cualquiera de los seis grados; constituyen mayoría numérica y se caracterizan por una gran variación en edad, grado de maduración, estado de desarrollo intelectual, antecedentes familiares y escolares, capacidades, hábitos, necesidades afectivas e intelectuales, situación social y económica, etc., características todas que los educadores deben tomar en cuenta para planificar y desarrollar las actividades que les corresponden dentro del proceso educativo.

Los educadores son principalmente los maestros de grupo, directores de escuela, asesores técnicos, maestros de: educación física, educación tecnológica, educación artística y actividades culturales, conductores de desarrollo docente, capaci-

tadores y supervisores escolares, quienes desempeñan funciones correspondientes a la materia técnico-pedagógica.

En general los educadores son Profesores de Educación Primaria Titulados que cursaron sus estudios en Escuelas Normales Rurales o Urbanas, Oficiales y Particulares, con plan de estudios de tres o cuatro años, o en el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Algunos de ellos han cursado estudios de Licenciatura en Educación Primaria o en Educación Básica en la Universidad Pedagógica Nacional.

El personal de apoyo cuenta con preparación diversa, existiendo Maestros Normalistas que cursaron alguna especialidad, Licenciados en Educación Física, y, el caso de los maestros de actividades culturales constituye una comisión que dura un año para la cual se recibe un curso especial.

B) Funciones de los Participantes en el Sistema de Educación Primaria.

Funciones generales

La función de los educandos es "participar activamente como agente de su propio aprendizaje en el conocimiento y transformación de su realidad natural y social de manera objetiva, con un sentido crítico y de responsabilidad social que desarrol

lle su iniciativa y espíritu creador".⁽²⁾

Es notable la orientación constructivista que tiene la función asignada al educando, ya que se le responsabiliza del aprovechamiento de las oportunidades que le brinda el medio para desarrollar sus capacidades, y del cumplimiento de las expectativas que de él tiene la sociedad, en forma de aportaciones para el mejoramiento de la vida en su comunidad.

La función asignada a los educadores es "facilitar, orientar y animar el PEA mediante el diseño y conducción de experiencias y actividades que propicien el desarrollo integral del educando y, por lo tanto, de la sociedad en que está inmersa".⁽³⁾

Es importante destacar la relación dinámica que de acuerdo con estas definiciones se establece entre educador y educando ya que anteriormente la educación tradicionalista consideraba al niño como un receptor pasivo de los conocimientos que el profesor hacía llegar a él por medio de procedimientos verbalistas o demostraciones que únicamente requerían su presencia como testigo, mientras que actualmente se considera al

(2) SEP. Manual Técnico Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria. México, 1986. p. 18

(3) Op. cit., p. 19

educando como un ser activo que aprende a partir de sus propias vivencias y experiencias, interiorizando acciones y situaciones.

Funciones específicas en relación con la materia Técnico-Pedagógica.

De acuerdo con el Manual Técnico-Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria el maestro del grupo, como responsable del PEA de los alumnos a su cargo, debe desarrollar las siguientes actividades:

"Analizar los programas de estudio correspondientes al grupo a su cargo.

Solicitar al director de la escuela, en su momento, la asesoría para superar las deficiencias que surjan en la operación de los programas de estudio.

Elaborar los instrumentos necesarios para evaluar el aprendizaje de los alumnos, considerando en cada caso la naturaleza y el contenido de cada objetivo programático.

Vigilar que los alumnos asistan puntualmente a sus clases.

Verificar que los alumnos del grupo a su cargo cumplan con los ejercicios y las tareas asignadas.

Comprobar la participación de los alumnos a su cargo en el desarrollo de las actividades de la escuela.

Vigilar que el desempeño de los alumnos en el desarrollo de los trabajos en el aula y la escuela se caracterice por la cooperación, el orden y el respeto.

Realizar al inicio de clases una evaluación diagnóstica del nivel de conocimientos de sus alumnos, a efecto de definir las estrategias para la mejor aplicación de los programas de estudio.

Dosificar la aplicación de los programas de estudio, conforme al calendario escolar y a los apoyos didácticos.

Evaluar, al término del año escolar, el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de identificar la perspectiva del alumno y establecer las recomendaciones y/o sugerencias para el mejoramiento de la relación alumno-profesor y aplicación de los programas de estudio.

Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de métodos, procedimientos y formas didácticas funcionales, que permitan al alumno la asimilación de los objetivos programáticos.

Desarrollar con los alumnos del grupo a su cargo los programas de estudio, vinculando la teoría con la práctica.

Preparar el trabajo diario y el material de apoyo didáctico necesario para el desarrollo de sus actividades docentes.

Elaborar y conservar actualizado el registro de avance programático conforme a los lineamientos técnicos establecidos por la Dirección General de Educación Primaria.

Presentar al director de la escuela las iniciativas para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Concurrir a las juntas de estudio a que convoque el director de la escuela.

Realizar y registrar observaciones continuas al desarrollo de la personalidad del educando, a efecto de reportar los casos que requieran atención y/o ubicación especial".

Es primordial que el maestro del grupo conozca el material con el que va a trabajar: los programas de estudio del grado

que atiende y los alumnos que integran el grupo a su cargo. Los programas de estudio informan acerca de los objetivos que deben alcanzar los alumnos para aprobar el curso y ser promovidos al grado siguiente, y contienen también los objetivos específicos y las actividades que se sugieren para alcanzarlos; las características de los alumnos en el aspecto cognoscitivo podrán conocerse por medio de la prueba inicial de diagnóstico, y el resto de sus características por medio de la convivencia diaria. Estos conocimientos constituirán el punto de partida para que el docente dosifique los contenidos del programa de acuerdo con el calendario escolar.

En la fase de desarrollo de la labor docente el maestro planificará su trabajo relacionando los contenidos programáticos con las situaciones reales de la vida diaria de la comunidad, procurando que a través de métodos, procedimientos y formas didácticas funcionales el alumno viva experiencias en las que a partir de situaciones concretas construya modelos y abstracciones que le permitan solucionar sus problemas y satisfacer sus necesidades; de esta manera se logra vincular la teoría con la práctica.

De acuerdo con las funciones asignadas al maestro de grupo la evaluación es una constante del proceso educativo. Se mencion

na la evaluación diagnóstica o inicial, la evaluación continua o permanente y la evaluación final. Su finalidad rebasa el hecho de asignarle al alumno una calificación y se proyecta como un recurso del docente para valorar cualitativamente el desempeño de los educandos y apreciar la efectividad de su trabajo; a la vez es un elemento útil para la realización de la siguiente planificación. De esta manera el maestro puede recurrir a la observación, a la que se le asigna un papel preponderante, a la autoevaluación que los alumnos hacen de sí mismos y de sus compañeros y a la prueba objetiva que constituirá un complemento de las anteriores. La integración de éstas dará como resultado la evaluación final.

Las acciones que harán tangibles las actividades técnico-pedagógicas del maestro de grupo serán la elaboración del Registro de Avance Programático, el Registro de Evaluación Grupal e Individual, el uso de recursos didácticos naturales o elaborados, la continua comunicación con padres de familia y autoridades escolares, la elaboración de los informes que se le soliciten y la participación en reuniones del Consejo Técnico Consultivo y en reuniones de carácter técnico-pedagógico a nivel zona escolar.

En materia técnico-pedagógica, de acuerdo con el Manual

Técnico-Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria, las funciones del director son:

"Orientar al personal docente en la interpretación de los lineamientos técnicos para el manejo de los programas de estudio.

Auxiliar y orientar al personal docente en la interpretación de los lineamientos técnicos para el uso de los libros del maestro y los de texto del alumno.

Sensibilizar y motivar al personal docente para que mejore la calidad y el rendimiento de su trabajo.

Orientar al personal docente para que el diseño de los instrumentos de evaluación se ajusten a las normas psicotécnicas correspondientes.

Supervisar a los grupos, cuando menos una vez a la semana, para estimular el aprovechamiento y, en su caso, apoyar al profesor en la solución de las deficiencias o desviaciones observadas.

Vigilar el cumplimiento de los objetivos programáticos del plan de estudios.

Promover que en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se apliquen los métodos, las técnicas y los procedimientos que permitan el logro de los objetivos del plan y los programas de estudio.

Controlar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle vinculando la teoría con la práctica, considerando en todo momento el medio en que habita el alumno y en el que se ubica la escuela.

Motivar al personal docente a efecto de que se utilicen en el trabajo escolar los materiales existentes en el medio.

Verificar que el personal docente lleve al corriente el Registro de Avance Programático, a efecto de evaluar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Autorizar las estrategias y sugerencias que le presente el personal docente, para mejorar la aplicación de los programas de estudio de cada grado.

Implantar los proyectos de apoyo al desarrollo del plan y los programas de estudio que envía a la escuela la Dirección General de Educación Primaria.

Detectar los problemas de actualización o capacitación del personal docente, y canalizarlos hasta el supervisor de zona para su solución cuando ésta no puede generarse dentro del plantel.

Participar en las actividades de mejoramiento profesional que para los directores de escuela organicen las autoridades educativas.

Canalizar hacia las instancias correspondientes a los alumnos que presenten problemas en el aprendizaje, a efecto de que se les de la atención que requieran.

Es necesario destacar la importancia de las visitas de supervisión que el director realiza a los grupos, ya que durante ellas podrá detectar tanto los aciertos de los docentes, que le servirán para estimularlos, como las deficiencias de su trabajo, que debe utilizar para promover, por medio del Consejo Técnico Consultivo, acciones de capacitación y actualización del personal y realización de proyectos que tengan como finalidad superar las deficiencias y corregir las desviaciones.

Por esto es deseable que el director sea la persona mejor preparada en la escuela, tanto en el aspecto teórico como en el práctico, lo que le permitirá legitimar su autoridad.

El supervisor de la zona escolar y las demás autoridades educativas también constituyen un apoyo para el maestro en materia técnico-pedagógica, por lo que cuando una situación no es resuelta en forma interna, el director de la escuela puede solicitar la intervención de ellos, quienes podrán determinar la asesoría que se proporcionará para superar las deficiencias presentadas.

En lo que concierne a las funciones del personal de apoyo es fundamental la comunicación y coordinación de éste con el maestro del grupo, ya que las áreas que atiende deben correlacionarse con el resto de las áreas para facilitar la formación integral del educando.

El papel del padre de familia implica, en primer lugar, establecer una comunicación permanente con el maestro de su hijo, ya que esa relación aportará a ambas partes un cúmulo de datos que ayudará a conocer mejor al educando. Al estar consciente el padre de las capacidades de su hijo y del avance del trabajo en el grupo, podrá mostrarse interesado por el trabajo escolar y extraescolar del niño, y al cumplir con su obligación de darle facilidades (proporcionándole los materiales necesarios y ayudándole a administrar el tiempo de que dispone), resultará apropiado que le "exija" el cumplimiento de sus debe

res, entendiendo como exigir que el padre pida al niño, de la mejor manera posible, que haga lo que es capaz de hacer. También corresponde al padre de familia estimular el desempeño de su hijo con expresiones de afecto y satisfacción y, de considerarlo necesario, en caso de incumplimiento, aplicar un castigo, sin que éste implique faltar al respeto a la personalidad del niño o hacer uso de la violencia física, sino más bien expresarle la inconformidad por su falta de responsabilidad, quizá retirarle algún privilegio, y hacerle saber lo que se desea de él porque está a su alcance lograrlo.

Consideramos que de esta manera podrá haber congruencia entre lo que se espera del niño en la escuela y en la casa y se evitará la contradicción entre las recomendaciones del ma-estro y las del padre de familia.

C A P I T U L O I I I

ORGANISMOS ESCOLARES QUE
CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL
PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

A) El Consejo Técnico Consultivo de la Escuela

En general los Consejos Técnicos Consultivos son organismos que en el nivel interno de las instituciones sirven de apoyo a los participantes en el proceso educativo, estando constituidos por ellos mismos, ya sea en su totalidad o por representación (aún no se ha instituido la participación de los alumnos y padres de familia).

Existe el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), el Consejo Estatal Técnico Educativo (CETESIN) y los Consejos Técnicos de Sector, Zona Escolar y Escuela.

En el nivel de educación primaria el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela es el "órgano de reunión del personal directivo y docente en cuyo seno se analizan los aspectos de organización e integración de la operación del servicio y se efectúan las consultas necesarias para mejorar la aplicación del plan y los programas de estudio. Asimismo propone diversas comisiones de trabajo a efecto de que auxilien en el mejor funcionamiento de la escuela".⁽⁴⁾

El CTC pugna por la máxima funcionalidad del proceso edu-

(4) SEP. Manual de organización de la escuela de educación primaria. México, 1982. p. 39

cativo a través de la superación profesional por medio de la actualización continua del maestro realizando un análisis de los nuevos enfoques educativos e incorporándolos a la práctica docente, e implica una síntesis de reglas, opiniones, experiencias, trabajo y responsabilidades compartidas armónicamente.

Actualmente en muchas escuelas se ha hecho a un lado las finalidades del CTC, aprovechando las reuniones para tratar asuntos administrativos o de otra índole que no repercuten favorablemente en el trabajo docente.

Las finalidades del CTC son:

- A) Propugnar por la unidad de acción en la educación.
- B) Lograr el desarrollo integral y armónico del educando.
- C) Aspirar al mejoramiento profesional que coadyuve en la labor docente del maestro y le permita una mejor interpretación y aplicación de las nuevas modalidades del proceso educativo.
- D) Tratar de que los beneficios obtenidos no se circunscriban a la escuela sino que se hagan extensivos a la comunidad.

El CTC tiene gran importancia como órgano democratizador de la vida escolar, ya que todos los miembros que la integran intervienen directa o indirectamente para resolver los proble-

mas inherentes, para planear las labores y actividades escolares diversas, permitiendo opinar libremente a todos y cada uno de sus miembros y sometiendo a estudio y votación dichas opiniones siempre que estén encaminadas al interés por mejorar y facilitar el trabajo escolar, ya que toda actividad educativa se debe ajustar a un propósito definido y la libertad para desarrollar la iniciativa está justificada por el motivo que la impulsa.

De conformidad con el Acuerdo 96, Capítulo VI, artículos 21 al 28, el CTC debe existir en todas las escuelas que cuentan con cinco maestros como mínimo. Invariablemente el director de la escuela fungirá como presidente del mismo siendo maestros el secretario y los vocales. Además se formarán las comisiones que sean necesarias según el plan anual de trabajo y tomando en cuenta las materias administrativas que lo conforman. Con el fin de que la participación del personal sea más efectiva, es recomendable asignar la responsabilidad de las comisiones de acuerdo a los intereses y capacidades de cada miembro, y con su aceptación.

Cabe aclarar que en ningún momento las recomendaciones que el CTC brinde pueden adquirir carácter de acuerdo inapelable o irrevocable.

En las escuelas con más de doce grupos se elegirá un representante por cada grado, mediante el voto directo de los representados.

Los problemas que se analizarán en los CTC deben corresponder a los siguientes asuntos:

- I. Planes y programas de estudio.
- II. Métodos de enseñanza.
- III. Evaluación de los programas tendiente a la superación del servicio educativo.
- IV. Capacitación del personal docente.
- V. Adquisición, elaboración y uso de auxiliares didácticos
- VI. Las demás cuestiones de carácter educativo.

El director debe identificar problemas, clasificarlos y presentarlos ante los miembros del CTC, quienes también podrán hacerlo, siendo esto recomendable y procurando también que las soluciones surjan de las opiniones compartidas propiciando así que sean respetadas las decisiones conjuntas y se realicen las acciones con mayor sentido de responsabilidad.

El CTC deberá realizar reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, de preferencia el último viernes de cada mes después de la hora de recreo, y reuniones extraordinarias cuando las situaciones escolares lo requieran. Se integrará duran-

te el mes de septiembre y tendrá vigencia durante el año escolar, siendo responsabilidad del secretario elaborar las actas de las reuniones que deberán formar parte del archivo de la escuela.

B) La Cooperativa Escolar

El cooperativismo es una forma de organización jurídica que tiene como objeto lograr el mejoramiento social y económico de los miembros de la comunidad. La cooperativa escolar nace en Francia en 1918 a propuesta del Profr. M. Profit, inspector de enseñanza elemental, con la finalidad de producir bienes y satisfactores para venta y consumo, y obtención de fondos para aplicarlos en el plantel escolar.

En México la primera cooperativa escolar oficialmente reconocida fue organizada en 1924 por el Profr. Isidro Becerril Valdez.

Con el propósito de coadyuvar para la formación integral de los educandos la cooperativa escolar propicia:

- Vincular la teoría con la práctica escolar, facilitando en la comunidad educativa el desarrollo de hábitos de previsión, cooperación, auxilio mutuo, orden y disciplina.
- Fomentar a través de la educación el espíritu de iniciativa y previsión al servicio de la colectividad.

-Dar apoyo a las acciones para el mantenimiento y conservación de la planta física escolar.

Mediante la práctica de la cooperativa escolar el alumno: expresa sus ideas libremente por medio de su participación en las asambleas; comprende el proceso de la elección democrática al nombrar a sus representantes o al ser electo por sus compañeros; comprueba, mediante la observación directa, los algoritmos de las operaciones matemáticas y su uso adecuado en la solución de problemas; investiga, en casos concretos, el origen y el valor nutritivo de algunos alimentos; practica normas de higiene en la preparación de los alimentos; elabora documentos como actas, recibos e informes contables; en fin, el educando se desarrolla como un ente que está siendo preparado para pensar, para decidir y para actuar, y no simplemente para obedecer. Además favorece la educación moral, social y cívica, estimulando la solidaridad.

El aprovechamiento de la cooperativa escolar ayuda en las áreas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Tecnológica, y Educación para la Salud.

Es lamentable escuchar a algunos maestros decir: "no me gusta que me toque la cooperativa porque pierdo toda la semana de clases" o "me gusta que me toque la cooperativa porque me

queda dinero para la comida de toda la semana", sin relacionar el aspecto educativo, desperdiciando un valiosísimo recurso que potenciaría el esfuerzo del docente obteniendo magníficos resultados.

Al igual que en todos los aspectos de la vida escolar es muy importante la orientación que el director le imprima a la cooperativa y el uso de un criterio amplio en la evaluación de la actividad del profesor en cuanto a las repercusiones formativas de la personalidad del alumno que indudablemente tendrá el correcto funcionamiento de la cooperativa escolar.

CAPITULO IV

LOS RECURSOS MATERIALES

AL SERVICIO DE LA

MATERIA TECNICO-PEDAGOGICA

A) El Edificio Escolar

El edificio escolar es la planta física de la escuela y básicamente está formado por las aulas, la dirección, los servicios sanitarios y los patios.

En nuestro medio es muy frecuente que al formarse un centro de población (colonia o comunidad) se inicien los trámi-tes para fundar la escuela y ésta empieza a funcionar en locales improvisados o adaptados. Posteriormente se procede a tramitar la programación de la construcción del edificio ante las autoridades correspondientes.

Las condiciones del terreno, ubicación, tipo de construcción, orientación de puertas y ventanas (iluminación y venti-lación) y los materiales a usarse son determinados por el or-ganismo gubernamental encargado de la construcción, sin la participación de pedagogos y de las autoridades locales, por lo que frecuentemente se enfrentan problemas por falta de compactación del terreno, insalubridad de la zona de ubicación, deterioro de la construcción por la baja calidad de los mate-riales o por no ser éstos adecuados al clima de la región, falta de funcionalidad del edificio debido a que el diseño no está adaptado a las condiciones geográficas del medio, por ci

tar algunos ejemplos.

Por lo general se construye el número de aulas necesarias de acuerdo a la población escolar, servicios sanitarios y una o dos direcciones, según la demanda potencial, es decir, según las probabilidades de que en lo futuro funcione una escuela en el turno vespertino.

Casi siempre las aulas construidas tienen capacidad para cincuenta alumnos y son dotadas de mesabancos binarios para esa cantidad de niños, una mesa y una silla para el profesor y un pizarrón. Es muy frecuente y lamentable que en algunas escuelas (generalmente del turno matutino) el número de alumnos inscritos sea mayor a la capacidad del edificio, lo que repercute en la materia técnico-pedagógica debido a que tanto el educador como los educandos dispersan su atención, el primero porque debe promover la participación de más niños, hacer más observaciones y registros, etc., y los segundos porque permanecen más incómodos al compartir el mobiliario y el resto de las instalaciones con más niños. Lo anterior se produce en algunas ocasiones por falta de coordinación entre directores de escuelas cercanas e incluso por falta de comunicación entre directores de diferente turno que comparten el mismo edificio.

Después de que el edificio escolar está construido, y a

medida que los padres se organizan, se van construyendo o adquiriendo los recursos materiales complementarios como son la barda o alambrado para protección, y los anexos que se consideran necesarios. Estas obras son financiadas por medio de fondos económicos obtenidos a través de actividades que realizan los padres de familia con el apoyo del personal de la escuela y/o con la participación de autoridades educativas, militares, civiles y, ocasionalmente, con la ayuda de clubes de servicio, todo esto por gestión de los padres y del personal.

De igual manera se procede para resolver las numerosas necesidades de conservación y mantenimiento del edificio escolar.

B) Anexos Escolares

Se les llama anexos escolares a las instalaciones que sin ser indispensables son muy necesarias y útiles en la escuela porque constituyen un complemento que permite desarrollar cabalmente los programas escolares y por tanto alcanzar las metas educativas. Aunque se considera anexo a los servicios sanitarios los hemos incluido en el edificio escolar por creer que son indispensables, aunque en algunas comunidades pueden tener además un uso educativo relacionado con el área de educación para la salud, si los alumnos requieren aprender a usarlos en forma apropiada.

Algunos anexos son: canchas deportivas, bibliotecas, talleres, plaza cívica, laboratorio, cooperativa escolar, bodega, auditorio, jardín, huerto, parcela, sala de usos múltiples, aula de computación, terrario, acuario, teatro al aire libre, etc.

Tomando en cuenta el carácter de obligatoriedad que revisa te la educación primaria y la cobertura cuantitativa que tiene al atender a la casi totalidad de la población en edad escolar, resulta inexplicable el contraste que existe entre las escuelas primarias y los jardines de niños y escuelas secundarias, en cuanto a la construcción de edificios, anexos y dotación de recursos de que son objeto, ya que mientras en una escuela primaria es difícil lograr la construcción y es dotada únicamente de lo más indispensable, en los jardines de niños (que tienen una reducida población escolar y que no es un nivel obligatorio), generalmente se cuenta con protección perimetral (malla ciclónica), aula de usos múltiples, mobiliario adecuado para profesores y alumnos, sucediendo algo similar con las escuelas secundarias, las que además cuentan con personal suficiente para protección y mantenimiento.

Por lo anterior no todas las escuelas primarias cuentan con anexos, siendo los más frecuentes las canchas deportivas y

plazas cívicas, existiendo en pocas bodega, biblioteca, auditorio o teatro al aire libre; actualmente, con la incorporación del programa Computación Electrónica en la Educación Básica, algunas escuelas cuentan con aula de computación en donde pueda funcionar y estar protegido el equipo que se les ha asignado.

También es preciso mencionar que en los últimos años algunas escuelas se han visto beneficiadas por el Programa Nacional de Solidaridad con aportaciones para construcción de anexos o mantenimiento.

Evidentemente la existencia del edificio escolar y de anexos favorece el desarrollo correcto de la materia técnico-pedagógica, sin embargo, su sola presencia no es garantía absoluta, sino que se requiere que el personal aproveche esos recursos para lograr la formación integral de los alumnos.

C) Recursos Didácticos

Los recursos didácticos son "puntos de apoyo instalados en la corriente del aprendizaje para que cada alumno alcance su techo discente",⁽⁵⁾ "dispositivos que permiten dar un carácter concreto al contenido de la enseñanza, propiciar la observación

(5) Diccionario de las Ciencias de la Educación. Vol. I A-H Nuevas Técnicas Educativas, México, 1984. p. 412.

y ejecución de actividades de aprendizaje, ya que facilitan el aprendizaje y por tanto el logro de los objetivos en condiciones óptimas".⁽⁶⁾

Los apoyos didácticos son objetos, seres vivos, (plantas, animales, personas), lugares o situaciones que el maestro dispone y/o aprovecha para que el grupo realice actividades que favorecen el logro de los fines educativos.

Al hacer uso de los recursos didácticos en la clase, el docente debe procurar "darle vida" a la clase haciéndola más atractiva e interesante para los alumnos, proporcionándoles experiencias relacionadas directamente con la realidad, partiendo de lo concreto a lo general, estimulando así la observación, la comparación y la reflexión.

Entre los recursos didácticos más recomendados podemos enumerar los siguientes objetos de uso común, objetos naturales, objetos elaborados por el maestro, pizarrón, gis, láminas de rotafolio, juguetes, libros de texto, fotografías, proyecciones fijas, plantas y animales (observación y cría o cultivo), grabaciones sonoras, películas, realización de juegos, desarrollo de proyectos, exposición y explicación de temas, demostra-

(6) SEP. Manual Técnico Pedagógico del Director del Plantel DE Educación Primaria. México, 1986. p. 31.

ción de procesos, provocación y dirección de discusiones, etc.

Es muy común usar la expresión "material didáctico" para designar a un conjunto de láminas que reproducen las ilustraciones de los libros de texto de los alumnos y los mapas y esquemas que el maestro compra o elabora, por lo que la expresión "recursos didácticos adquiere una aplicación más amplia y nos sugiere el conjunto de oportunidades que el maestro puede crear o aprovechar para inducir al alumno a participar por medio de manipulaciones, observaciones, comentarios, cuestionamientos, aplicaciones y modificaciones, con lo que, además de comprender y aprender los contenidos programáticos se logra la integración al grupo y por lo tanto a la sociedad.

La presencia en el aula de material didáctico no es suficiente por sí misma, ya que pasaría a ser solamente un elemento decorativo, por lo que es necesario que se le haga funcionar para que se convierta en un recurso didáctico.

Anteriormente enlistamos los recursos didácticos más recomendables, pero no podemos pasar por alto el concepto de "material didáctico más usado", ya que por carencias económicas de las escuelas, falta de espacio y anexos, deficiente preparación profesional de los docentes y directivos y falta de apoyo de las autoridades educativas, en la mayoría de los grupos de

las escuelas primarias de nuestro entorno se utilizan predominantemente el gis, pizarrón, mapas e ilustraciones, así como los libros de texto gratuitos de los alumnos.

Estos últimos constituyen en algunas ocasiones la única guía del maestro para desarrollar su trabajo, al prescindir del libro del maestro. Por otra parte han sido criticados como insuficientes, excesivos, inadecuados, etc., por lo que sin afirmar que reúnen todos los requisitos, lo anterior hace pensar que no son suficientemente conocidos su contenido ni su función.

Lo anterior da una idea de la necesidad de promover el conocimiento de las posibilidades de facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje por medio del uso de recursos didácticos apropiados, recordando que corresponde al director de la escuela supervisar el uso de los recursos didácticos y por lo tanto detectar las carencias y anormalidades y, por supuesto, brindar orientación y apoyo en este aspecto al personal a su cargo o, en caso de ser necesario, solicitar la intervención del supervisor escolar.

C O N C L U S I O N E S

La educación primaria tiene como finalidad lograr el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, lo que no se ha logrado satisfactoriamente, pues se observa que los alumnos egresados no se desempeñan en su vida de acuerdo a los conocimientos adquiridos.

Es necesario revalorar la materia técnico pedagógica como elemento esencial del proceso educativo, ya que ella está constituida por educandos, educadores y objeto de estudio (incluyendo métodos y recursos), indispensables para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje, mientras que los recursos humanos, financieros y materiales, la planeación, la supervisión la organización y el control escolares, los servicios asistenciales y la extensión educativa son actividades de apoyo subordinadas a la materia técnico-pedagógica.

Para el correcto desarrollo del proceso educativo se han delimitado las funciones de los participantes: los educandos deben participar activamente como agentes de su propio aprendizaje; los maestros de grupo deben facilitar, orientar y animar el proceso diseñando y conduciendo actividades que propicien el desarrollo integral del educando; el director de la escuela debe supervisar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

je con la finalidad de detectar errores y desviaciones; el padre de familia debe apoyar la labor del maestro.

En cuanto a funciones específicas es esencial que el maestro de grupo conozca los programas de estudio y las características del grupo con los que va a trabajar; que conozca y aplique los lineamientos de evaluación, realice una observación y registro continuo del desempeño de sus alumnos y que tome en cuenta los resultados de esa evaluación para la planificación de las actividades subsecuentes; asimismo que a través de las actividades planificadas y por medio de métodos, procedimientos, formas didácticas funcionales y recursos didácticos adecuados vincule la teoría con la práctica.

Con base en la detección de errores y desviaciones de la labor educativa detectados por medio de la supervisión, el director de la escuela debe orientar al personal docente pudiendo valerse del Consejo Técnico Consultivo de la Escuela como un eficaz recurso.

Debe existir una constante comunicación entre educadores, padres de familia y educandos lo que permite la existencia de metas comunes y coordinación en las actividades que se realicen para alcanzarlas.



96583

En la operación de la cooperativa escolar encontramos una

excelente oportunidad para desarrollar actividades tendientes al logro de los objetivos de la educación debido a que en ella se vinculan la teoría y la práctica al aplicar el alumno los conocimientos relacionados con diversas áreas de aprendizaje, lo que da funcionalidad a la labor docente y redunda en la formación integral de los educandos.

El nivel de educación primaria carece de recursos materiales suficientes para el desarrollo del proceso educativo. Sin embargo, su existencia en la escuela no garantiza la consecución de los objetivos educativos, sino que es indispensable que se utilicen adecuadamente.

Los recursos didácticos comprenden una gran variedad de seres vivos, objetos y situaciones que el maestro puede aprovechar para concretizar los contenidos de la enseñanza, relacionándolos directamente con la realidad, estimulando de esa manera la observación, la comparación y la reflexión.

Es indispensable la actualización de los educadores en los aspectos de: finalidades de la educación, teorías psicopedagógicas, conocimiento del educando, relaciones humanas, evaluación, funcionamiento del consejo técnico consultivo y de la cooperativa escolar, y aprovechamiento de los recursos didácticos.

R E C O M E N D A C I O N E S

Que se implementen acciones por parte de las autoridades educativas para que se clarifiquen los objetivos de la educación de tal manera que los participantes en el proceso educativo sostengan un criterio común acerca de lo que se desea lo grar por medio del trabajo docente.

Que la participación de otros organismos en la escuela (SSA, SM, SARH, DIF, SECTUR, Cruz Roja, Dirección de Tránsito, empresas y organismos empresariales) presente la suficiente flexibilidad para ser adaptada a las necesidades y condiciones del trabajo escolar, con el fin de que reditúen beneficios.

Que el trabajo escolar se planifique y desarrolle tomando en cuenta la importancia de la materia técnico-pedagógica y asignándole a las materias de apoyo el lugar que le corresponde.

Que el trabajo escolar se planifique y desarrolle tomando en cuenta la importancia de la materia técnico-pedagógica y asignándole a las materias de apoyo el lugar que les corresponde.

Que los responsables del servicio educativo sistematicen sus acciones considerando el proceso educativo como un proceso administrativo con el fin de posibilitar el mejor funcionamiento de la institución optimizando el logro de los objetivos previamente establecidos.

Que los educadores mantengan una comunicación constante con los padres de familia informándoles los avances generales del grupo, la situación particular de sus hijos, y la manera como pueden contribuir a mejorar el proceso educativo.

Que el Consejo Técnico Consultivo de la Escuela funcione de acuerdo a las finalidades para las que fue instituido, aprovechando las reuniones para tratar temas relacionados directamente con el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se permita la participación de los alumnos en el funcionamiento de la Cooperativa Escolar para que su objetivo principal sea que contribuya a la formación integral de los educandos.

Que se rescate el papel preponderante del nivel de educación primaria otorgándole los recursos financieros, materiales y humanos que son necesarios para ofrecer un servicio de calidad, tomando en cuenta que constituyen la base de la edu-

cación y que para una gran parte de la población constituye la única oportunidad educativa.

Que se instrumenten proyectos permanentes para la actualización de los educadores (maestros de grupo, directores de escuela, supervisores escolares y personal de apoyo y auxiliar) utilizando estrategias derivadas de las teorías psicopedagógicas que sustentan los nuevos planes y programas de estudio, que permitan y requieran su participación activa y la aplicación de procedimientos evaluativos (incluyendo autoevaluación) que proporcionen garantías acerca del aprendizaje de los participantes gracias al seguimiento que se haga de la aplicación de los conocimientos en el desarrollo del trabajo escolar.

B I B L I O G R A F I A

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Medina Hermanos, 1984, 142 p.

Diccionario de las Ciencias de la Educación. V. I y II. México, Nuevas Técnicas Educativas, 1984. 1528 p.

MUNGUÍA ZATARAIN, Irma y J. M. Salcedo. Redacción e investigación documental II. Manual de consulta. México, UPN, 1980. 235 p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Cooperativa escolar. México, 1987. 89 p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Documentos sobre la Ley Federal de Educación. México, 1974. 77 p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Manual del Director del Plantel de Educación Primaria. México, 1987.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Manual Técnico Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria. México, 1986.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Manual de organización de la escuela de educación primaria. México, 1980.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ¡¡Compartir esfuerzos para educar mejor!! Manual para el padre de familia. Proyecto estratégico No. 3. Elevar el aprovechamiento escolar en la educación elemental y media básica. México, 1987.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA. Manual de organización y funcionamiento de una escuela primaria. México, 1981.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y CULTURA. Informe de evaluación del ciclo escolar 1990-1991 y Programación para el ciclo escolar 1991-1992. México, 1991.

ARC IVO de la Supervisión de la Zona 24 de Educación Primaria.
Ciclo escolar 1990-1991.

ARCHIVO de la Supervisión de Escuelas Secundarias Generales del
Sur de Sinaloa. Ciclo escolar 1991-1992.